

Información sobre el subsidio de gastos médicos infantiles

Actualmente, la ciudad de Yokkaichi ofrece a aquellos niños que sean elegibles, un subsidio que cubre sus gastos médicos hasta finales del año fiscal después de que cumplan 15 años, pero a partir de los tratamientos médicos de septiembre de 2024, la edad elegible se extenderá hasta el final del año fiscal después de que cumplan 18 años.

Para recibir este subsidio, los niños que son elegibles para extensión deben tener su certificado de beneficiario, por lo que si quiere solicitar este documento, continúe leyendo la siguiente explicación.

*Nos permitimos enviarle esta guía para solicitar la extensión de edad, dirigida a padres de hijos que son elegibles y que residen en esta ciudad al momento del día 15 de abril de 2024.

1. Personas elegibles Aquellos niños que cumplan con las siguientes condiciones,

 - Niños con domicilio en la ciudad hasta el primer 31 de marzo después de cumplir 18 años.
 - Estar afiliado al Seguro Nacional de Salud, seguro social, etc., o ser dependiente.

* Para los beneficiarios de asistencia social (Seikatsu Hogo), como sus gastos médicos son cubiertos con fondos públicos no son elegibles para este programa.

*Es posible que aquellas personas que hayan sido admitidas y actualmente estén en alguna institución no sean elegibles.
2. Gastos médicos elegibles Solo aquellos que sean gastos directos, correspondientes a algún tratamiento cubierto por el seguro de salud. No son elegibles los gastos por comidas y gastos que no son cubiertos por el seguro.
3. Cómo solicitar **Después de haber llenado el formato de solicitud del sobre, envíelo junto con los otros documentos necesarios utilizando el sobre de respuesta (no necesita estampilla).**

* Documentos necesarios y forma de llenar
..... Favor de confirmar el apartado de “modo de llenar el formato de solicitud” al reverso

*Las solicitudes también se pueden presentar en ventanilla.
Ventanilla de recepción: Departamento de Salud y Bienestar para los Niños (*Kodomo Hoken Fukushi-ka*), (3er piso, Centro Cívico (*Sougou Kaikan*), Centro Cívico de cada distrito (excluyendo Chubu Chiku Shimin Center)
4. Fecha límite de solicitud: viernes 28 de junio de 2024

* Aquellos que sean elegibles para el subsidio de gastos médicos recibirán un certificado de beneficiario a fines de agosto de 2024.

*Se recibirán solicitudes aún después de la fecha límite, pero tenga en cuenta que el envío del certificado de beneficiario puede tardar.
5. Para dudas y preguntas: Municipalidad de Yokkaichi, Departamento de Salud y Bienestar para los Niños (*Kodomo Hoken Fukushi-ka*), Sección de Subsidio (*Kyuufu-gakari*)

〒510-0085
3er piso, Centro Cívico (*Sougou Kaikan*) de la ciudad de Yokkaichi (al lado del Ayuntamiento), 2-2 Suwa-cho, ciudad de Yokkaichi
TEL : 059-354-8083